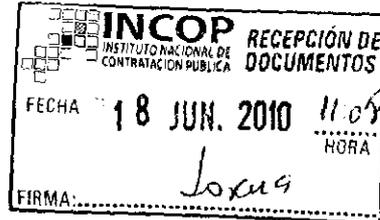




INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA

Oficio CP-004-2010

Santa Catalina, junio 17 de 2010



Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION
PÚBLICA
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al Art. 21 de la LOSNCP me permito informar que la Estación Experimental Santa Catalina del INIAP mediante Resolución No. RES/013/RE-INIAPEESC-007-DIRECCION-2010 de fecha 15 de junio del 2010, procedió a declarar bajo Régimen Especial la contratación de ADQUISICION DE 500 COLUMNAS DE INMUNOAFINIDAD DE OCRATOXINA Y 250 COLUMNAS INMUNOAFINIDAD AFLOTOXINA PARA USO EN EL LABORATORIO DE NUTRICION Y CALIDAD DE LA ESTACION EXPERIMENTAL SANTA CATALINA a la Empresa QUIMIEN CIA. LTDA., con fundamento en el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En tal virtud notifico la presente Resolución y solicito la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente

Ing. Luis Fernando Rodríguez I.
DIRECTOR ESTACION EXPERIMENTAL SANTA CATALINA
I.N.I.A.P.

Panamericana Sur Kri. 1, Vía Tambillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
ipanchana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal Nº 17-01-340
Quito - Ecuador



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA

RESOLUCION
RE-INIAP-EESC-007-DIRECCION-2010

ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ITURRALDE
DIRECTOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP

CONSIDERANDO:

- ✓ **QUE**, CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 2008, SE PUBLICA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 395 LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 1248, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No. 339 DE 8 DE AGOSTO DE 2008 SE EXPIDE EL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 1700, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 588 DE 12 DE MAYO DE 2009, SE EXPIDE EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEROGÁNDOSE EL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 1248 Y PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 339 DE 8 DE AGOSTO DE 2008;
- ✓ **QUE**, SE NECESITA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE SETECIENTOS CINCUENTA COLUMNAS DE INMUNOAFINIDAD;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE SOLICITUD PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES No. 03 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, LA RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE NUTRICIÓN DRA. SUSANA ESPÍN, REQUIERE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE TRECIENTAS COLUMNAS DE INMUNOAFINIDAD DE OCRATOXINA; Y, DOSCIENTAS CINCUENTA COLUMNAS DE INMUNOAFINIDAD DE AFLATOXINA;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE SOLICITUD PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES NO. 21 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2010, LA RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE NUTRICIÓN DRA. SUSANA ESPÍN, REQUIERE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE DOCIENTAS COLUMNAS DE INMUNOAFINIDAD DE OCATOXINA;

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tumbillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
jpanchana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador



Gobierno Nacional de la
República del Ecuador



**INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**

- ✓ **QUE**, MEDIANTE MEMORANDO No. INIAP-EESC-373, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2010, EL RESPONSABLE TÉCNICO LSAIA DR. IVÁN SAMANIEGO, MANIFIESTA EN SU PARTE PERTINENTE QUE: DURANTE EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN SE HA ENCONTRADO EL MEJOR RESULTADO CON COLUMNAS DE INMUNOAFINIDAD OCHRAPREP DE LA MARCA R-BIOPHARM DE PROCEDENCIA ALEMANA, SIENDO EL REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE DISTRIBUCIÓN DE ESTA MARCA EN ECUADOR LA EMPRESA QUIMIEM. CABE RECALCAR QUE LA METOLOGÍA SE ENCUENTRA VALIDADA CON ESTAS COLUMNAS Y FUE ACREDITADA POR LA AUDITORÍA DEL OAE.
- ✓ **QUE**, ESTA CONTRATACIÓN CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME SE DESPRENDE DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 261 DE 20 DE MAYO DE 2010; Y, LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 386 DE 1 DE JUNIO DE 2010;
- ✓ **QUE**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 95 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY, EN SU PARTE PERTINENTE ESTABLECEN QUE SE SOMETERAN AL REGIMEN ESPECIAL LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO, QUE IMPLICAN LA UTILIZACIÓN DE PATENTES O MARCAS EXCLUSIVAS O TECNOLOGÍAS QUE NO ADMITAN OTRAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS;
- ✓ **QUE**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 95 Y 94 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NUMERAL 1, EN SU PARTE PERTINENTE DISPONE QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN QUE JUSTIFIQUE LA FACULTAD DE ACOGERSE AL RÉGIMEN ESPECIAL, APROBARÁ LOS PLIEGOS Y DISPONDRÁ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL;

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE LA LEY:

RESUELVE:

- ✓ **ARTÍCULO 1.-** APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL POR UNICO PROVEEDOR EN EL MERCADO, LA ADQUISICIÓN DE SETECIENTOS CINCUENTA COLUMNAS DE INMUNOAFINIDAD EN LA EMPRESA QUIMIEN CIA. LTDA.;

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tambillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrdriguez@iniap-ecuador.gov.ec
ipanchana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador



Gobierno Nacional de la
República del Ecuador



**INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**

- ✓ **ARTÍCULO 2.-** APROBAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN INDICADA, LA INVITACION Y LOS PLIEGOS ELABORADOS PARA ESTA CONTRATACION CON BASE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESPONSABLE DE LABORATORIO DE NUTRICIÓN, DRA. SUSANA ESPÍN, ASI COMO EL CRONOGRAMA DEL PROCESO Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE ASCIENDE A USD\$ DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS, 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MÁS IVA;

- ✓ **ARTÍCULO 3.-** LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, SE PROCEDERÁ A SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL www.compraspublicas.goc.ec.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

DADO EN CUTUGLAGUA, A LOS 15 DÍAS DEL MES JUNIO DE 2010.

**ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ITURRALDE
DIRECTOR ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tambillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
ipanचना@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador